



FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT



Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027
www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar

24 de SEPTIEMBRE 2024

Acuerdo en la negociación paritaria del CCT244/94 de la Industria de la Alimentación

En defensa del Poder Adquisitivo de los salarios de las trabajadoras y trabajadores de la Alimentación, el día de la fecha se llegó a un pre-acuerdo con la Cámara Empresaria por las actualización de las escalas salariales.

Tras duras y extensas negociaciones se arribó a un **principio de entendimiento** por la actualización salarial del Convenio Colectivo 244/94 para los meses de Septiembre a Diciembre 2024. El mismo consiste en:

- **4% SEPTIEMBRE**
- **3,4% OCTUBRE**
- **3,1% NOVIEMBRE**
- **2.9% DICIEMBRE**

LOS PORCENTAJES SON ACUMULATIVOS RESPECTO DEL MES ANTERIOR, REPRESENTANDO UN TOTAL DEL 14,08% PARA ESTOS 4 MESES Y UN 35,19% DESDE ABRIL 2024

Los incrementos serán “NO REMUNERATIVOS”, y se salarizarán con los haberes del mes de Diciembre 2024.

Los retroactivos de la primera quincena del mes de Septiembre serán abonados junto a la segunda quincena del mismo mes.

Las partes acuerdan una clausula de revisión del presente acuerdo para el mes de Diciembre 2024.

En las próximas horas se confeccionarán las escalas salariales de Septiembre a Diciembre 2024 del CCT 244/94 presentándose ante la Secretaria de Trabajo de la Nación para su homologación.

CONSEJO DIRECTIVO
F.T.I.A.